



REGLAMENTO

12° SALÃO INTERNACIONAL DE ENSINO, PESQUISA E EXTENSÃO DE LA UNIVERSIDADE FEDERAL DO PAMPA

El *Salão Internacional de Ensino, Pesquisa e Extensão (SIEPE)* se configura como un espacio de reflexión y divulgación de la producción académica de la *Universidade Federal do Pampa (UNIPAMPA)*. En esta edición, debido a la pandemia de COVID-19, el evento será todo en línea y las presentaciones serán en videos grabados y sometidos previamente al evento. Los días de SIEPE se retransmitirán conferencias y presentaciones de vídeo en el Canal SIEPE en Youtube y los presentadores interactuarán en directo con los participantes durante los horarios de sesión a través de esta plataforma

1. CRONOGRAMA

| ACTIVIDADE | PLAZO |
|---|----------------|
| Inscripción en el evento | 15/09 al 20/11 |
| Período de sumisión de trabajos | 15/09 al 02/10 |
| Fecha límite para del orientador | 05/10 |
| Evaluación de los resúmenes por los evaluadores | 08 al 20/10 |
| Divulgación del resultado de las Evaluaciones | Hasta 22/10 |
| Plazo para ajustes y re-sumisión de los resúmenes por los autores | 22/10 al 29/10 |
| Plazo para la segunda evaluación | 30/10 al 05/11 |
| Divulgación de la lista de trabajos (aceptos) | 10/11 |
| Divulgación de los horarios de las sesiones | 20/11 |



| | |
|-----------------------|----------------|
| Realización del SIEPE | 24, 25 y 26/11 |
|-----------------------|----------------|

2. INSCRIPCIONES

2.1 Las modalidades de inscripción son:

| MODALIDADES | A QUIEN SE DESTINA |
|--|--|
| Iniciación Científica de Nivel Técnico | Alumnos de Educación Media y/o Técnica. |
| Graduación (UNIPAMPA u otra IES) | Alumnos de graduación y egresos de cursos de graduación de instituciones de educación tecnológica y superior. |
| Posgrado (UNIPAMPA u otra IES) | Alumnos de cursos de posgrado de instituciones de educación superior. |
| Oyente | Servidores técnicos, investigadores y docentes vinculados a instituciones de nivel tecnológico y superior, órganos de investigación, organizaciones de desarrollo regional e institutos tecnológicos y de centros de investigación y comunidad en general. |

2.2 Las inscripciones deben ser realizadas exclusivamente por el sitio:

<https://ei.unipampa.edu.br/evt/evento/selecionaPerfil/602>

2.3 Debido a las restricciones técnicas, no se aceptan correos electrónicos con los siguientes dominios: hotmail.com, outlook.com, live.com, bol.com.br, uol.com.br, live.com.br. Servidores y alumnos de UNIPAMPA deben utilizar preferencialmente el



correo electrónico institucional.

2.4 Es responsabilidad del participante la realización correcta en el evento. La organización del evento solo se responsabiliza por problemas técnicos que sean causados por fallas en el sistema bajo su responsabilidad. Serán respondidos solamente los correos electrónicos que tengan un *print* de la pantalla para que se pueda visualizar el problema.

2.5 La inscripción será homologada luego de la llegada del correo electrónico de confirmación.

3. SUBMISIÓN DE TRABAJOS

3.1. Los trabajos que serán presentados en el 12º SIEPE deben ser sometidos al evento en la forma de resumen escrito y un video de producción propia en la plataforma GURI, rellenando el formulario de sumisión en línea.

3.2. La sumisión de los trabajos deberá ser realizada, exclusivamente, por uno de los autores, a través del Sistema GURI, en el enlace:

<https://ei.unipampa.edu.br/evt/evento/selecionaPerfil/602>

3.3 El nombre, el CPF y el correo electrónico de todos los autores, incluso del orientador, deben ser correctamente indicados en el formulario de inscripción, lo cual rellenar correctamente es responsabilidad de los autores.

3.4. Pueden ser sometidos trabajos en las siguientes categorías:

- Enseñanza;
- Investigación e innovación (educación técnica, graduación o posgrado);
- Extensión;

3.5 Los trabajos pueden ser inscriptos solamente en la modalidad oral (video).



3.6 Será acepto solamente un trabajo por inscripción como autor principal por categoría (enseñanza e innovación o extensión). Si los evaluadores entienden que el trabajo no está en la categoría correcta, este será reprobado.

3.7 Los trabajos resultantes de investigaciones realizadas con seres humanos, animales u organismos genéticamente modificados debe presentar el número de protocolo de aprobación en el órgano competente (CEP, CEUA, CIBio).

3.7.1 El comité científico del 12º SIEPE entiende que los profesores/investigadores, que actúen como orientadores de estudiantes (nivel graduación y posgrado), tienen sensu crítico y autonomía para decidir acerca de la necesidad de aprobación de los trabajos académicos (enseñanza, investigación y extensión) por los comités específicos (CEP y CEUA). Esa comprensión se basa en la naturaleza de las distintas áreas del conocimiento que abarcan diferentes temas (Estado del arte), universos de estudio (muestras) y abordajes (recolección y análisis de datos). Así, ocurre, durante el proceso de producción del conocimiento, una amplia gama de procedimientos que no se puede generalizar. La necesidad de aprobación por los comités específicos tiene relación con las características singulares de la investigación, bien como de las normativas existentes en determinadas áreas de la ciencia. De esta forma, el comité científico del 12º SIEPE cree que los profesores/investigadores no van a autorizar la sumisión de los resúmenes al evento, si estos no tienen una evaluación favorable de los comités específicos, cuando necesario.

3.8 Solamente trabajos ejecutados y con resultados analizados pueden ser sometidos.

3.9 Sólo se aceptarán los trabajos sometidos que estén en el patrón establecido por el comité del evento y que presenten toda la documentación solicitada:

3.9.1 Resumen simple en archivo .pdf en conformidad al ítem 4

3.9.2 Enlace del vídeo elaborado y publicado en *Youtube*, en conformidad al ítem 5



3.10 El contenido del trabajo sometido es de total responsabilidad de la persona que realiza la sumisión. Así, se resalta que los contenidos que tratan de innovación Tecnológica sean divulgados solamente después de la protección de la propiedad intelectual (registro de patente, por ejemplo), ya que la publicación, mismo que en video, puede comprometer la solicitud de esta protección en el futuro.

3.11 Es importante que los datos insertados con el nombre de los autores sean conferidos en el momento de la sumisión, puesto que estos no serán corregidos posteriormente.

3.12 En el formulario de sumisión se debe indicar si el/la inscrito/a es becario.

3.13 En el formulario de sumisión se debe confirmar que el/la autor/a autoriza el uso de su imagen por UNIPAMPA y que se responsabiliza por el contenido producido.

3.14 Después de la sumisión, los orientadores de los trabajos recibirán un mensaje electrónico para la aprobación del trabajo de sus orientandos. La aprobación debe ocurrir dentro del plazo límite definido por el cronograma del evento, y será automáticamente excluido el trabajo que el orientador no realizar la confirmación de la orientación.

3.15 Después de las evaluaciones y de la aceptación final, no será más posible realizar cambios en el trabajo.

4. NORMAS PARA ELABORACIÓN DE LOS RESÚMENES

4.1 El trabajo debe ser sometido en la forma de resumen simple, en un párrafo y debe tener hasta 3 mil caracteres, con la siguiente estructura: introducción, metodología, resultados, conclusiones, agradecimientos y tres palabras clave, en conformidad con el modelo del enlace que sigue:

http://eventos.unipampa.edu.br/siepe/files/2020/09/12siepe_template_resumo.doc



4.2 Serán aceptos los trabajos en los idiomas: portugués, español e inglés.

4.3 El número máximo de autores por trabajo es 6 (seis), incluyendo el orientador. Los nombres de los autores deben ser registrados en el formulario de sumisión en línea del trabajo.

4.4 Tablas y figuras no se pueden utilizar.

4.5 En el caso de necesidad de citaciones de normas específicas, estas deben ser presentadas de forma sucinta en el cuerpo del resumen.

4.6 Agradecimientos a los colaboradores y agencias de fomento deben completarse en el momento de inscripción en el evento en espacio específico en el formulario en línea. Becarios CNPq, Fapergs y todos los estudiantes de posgrado deben hacer referencia a su respectiva agencia de fomento.

4.7 Las informaciones de afiliación y correo electrónico del primer autor deben constar en el cuerpo del resumen, de acuerdo con el modelo: http://eventos.unipampa.edu.br/siepe/files/2020/09/12siepe_template_resumo.doc

4.8 El resumen debe ser sometido en el espacio destinado en el formulario de inscripción y en el formato .pdf donde se indica, en el nombre del archivo no puede haber espacios.

5. NORMAS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS VIDEOS

5.1 Se aceptarán vídeos en los idiomas: portugués, español e inglés.

5.2 El vídeo debe ser grabado en una plataforma elegida por los autores – *Loom, OBS studio, Zoom, Instagram, YouTube, Google meet*, etc. – y debe tener la duración mínima de 2 (dos) minutos y máxima de 3 (tres) minutos. Los videos que no respeten esta duración serán reprobados.

5.3. El equipamiento utilizado para la grabación del video será elegido por los autores y



puede ser cámara de la computadora, una filmadora, un celular, un Tablet, entre otros.

5.4 El vídeo debe presentar en su inicio el título, los autores e indicar la categoría del trabajo: Enseñanza, Extensión o Investigación e Innovación (IC-Jr. o posgrado).

5.5. El vídeo debe expresar la contextualización del trabajo, en conformidad con la redacción presentada en el resumen escrito.

5.6 La elaboración del vídeo es libre e incentivamos a los actores que usen su creatividad para este fin. El video puede ser elaborado utilizando solamente la narrativa del primero autor o con la participación de los otros autores. También se aceptarán el uso de recursos de presentación (*powerpoint*, por ejemplo), materiales manejables (EVAs, cartulina, masa de moldear, etc.) videos animados, videos con escenificaciones, fotografías, dibujos, entre otros.

5.6.1. Las informaciones que componen los recursos visuales del video pueden ser descritas en la narrativa.

5.6.2. Toda la narrativa utilizada en el video puede ser subtitulada utilizando herramienta del *YouTube*.

5.7. En el caso de elegir un escenario para la producción del video, se debe observar si el lugar es propiedad privada o que no permita filmación.

5.8. Al finalizar, el video debe ser publicado en *YouTube* (canal del propio autor, a través de la conta de correo electrónico institucional), debe también recibir un título con la siguiente nomenclatura (con el máximo de 100 caracteres) "12siepe_unipampa_NOME DO ALUNO" y el enlace generado debe ser registrado en el formulario de sumisión.

5.9 Serán reprobados para participar del 12º SIEPE los videos que presenten contenido impropio, agresivo y/o anticientífico.



5.10. Es **prohibida** la utilización de imágenes de personas en los videos, mismo que participen del proyecto y la autoricen. En el caso de la utilización de fotografías en el video, en estas debe ser utilizado el “efecto censurado” (rayas en los rostros) para que no se pueda identificar a los sujetos.

5.11. Los autores/productores deben autorizar la divulgación de su imagen y responsabilizarse por el contenido del video en el momento de la sumisión del trabajo en la plataforma de inscripción.

6. EVALUACIÓN Y EVALUADORES DE LOS TRABAJOS

6.1 La evaluación de los trabajos por el comité científico será compuesta por dos etapas:

- Evaluación de los resúmenes y de los videos – 1ª fase
- Corrección de los resúmenes y vídeos que se aprueben con observaciones.

6.1.1 La comisión organizadora del evento se reserva el derecho de cambiar cualquier una de las fechas del cronograma de evaluación.

6.2 Serán automáticamente excluidos los trabajos que contengan plagio (30% o más de similitud) a los resúmenes de los SIEPEs anteriores o de esta edición. También serán excluidos aquellos que no atiendan a las normas de este reglamento.

6.3 Evaluación del resumen

6.3.1 Los trabajos serán apreciados por evaluadores designados por el Comité Científico, utilizando los siguientes criterios, cada uno con el peso 2,0:

- ¿El resumen presenta contextualización del tema?
- ¿Los objetivos son claros?
- ¿La metodología fue descripta?



- ¿Los resultados están bien relatados?
- ¿Las conclusiones están bien descriptas?

6.3.2 Al final de la evaluación, será atribuida una nota final entre 0 y 10. El Resumen que obtenga nota menor que 6,0 será reprobado.

6.3.3 El evaluador puede añadir comentarios con correcciones y sugerencias a los autores, que deben ser consideradas en la versión revisada para la segunda fase de evaluación.

6.3.4 En el caso de que el resumen no sea corregido y sometido nuevamente, este será automáticamente reprobado.

6.3.5 Cada trabajo tendrá 2 evaluaciones. Si existe divergencia de situación “aprobado” y “reprobado”, se realizará una tercera evaluación.

6.3.6 La nota final del trabajo será la media aritmética de las dos evaluaciones, o cuando necesario, tres evaluaciones.

6.3.7 Serán considerados aprobados para la presentación los trabajos con nota final igual o mayor que 6,0 (seis) pontos.

6.4 Evaluación del video

6.4.1 Los videos serán evaluados por el comité científico utilizando los siguientes criterios, cada uno de ellos con el peso 2,0:

- ¿Presenta la fundamentación teórica, metodología, resultados y discusión en conformidad con el resumen?
- ¿Hay claridad, seguridad, coherencia y secuencia em el vídeo?
- ¿El video presenta calidad audiovisual?
- ¿El presentador se preocupó con el uso de recursos para la inclusión?



- ¿El video posee buena estética y es creativo?

6.4.2 Al final de la evaluación, se atribuirá una nota final entre 0 y 10. El video que obtener una nota menor que 6,0 será reprobado.

6.4.3 El evaluador puede añadir comentarios con correcciones y sugerencias a los autores, que deben ser consideradas en la versión revisada para la segunda fase de evaluación.

6.4.4 En el caso de no ocurrir nueva sumisión del video, será automáticamente reprobado.

6.4.5 Cada trabajo recibirá 2 evaluaciones. Si hay divergencia de situación “aprobado y “reprobado”, una tercera evaluación será realizada.

6.4.6 La nota final del trabajo será la media aritmética de las dos evaluaciones, o tres, cuando sea necesario.

6.4.7 Serán considerados aprobados para la presentación los videos con nota final igual o mayor que 6,0 (seis) pontos.

6.5 Los resúmenes y vídeos serán evaluados juntos. Si uno de ellos es reprobado, toda la sumisión será reprobada. En el caso de solamente el video o el resumen necesitar de correcciones, este debe ser corregido y sometido otra vez, junto con el video o el resumen que no necesita de corrección.

6.6 Evaluadores

6.6.1 La inscripción de los evaluadores debe ser realizada por el propio evaluador en el enlace: <https://ei.unipampa.edu.br/evt/evento/selecionaPerfil/602>

6.6.2 Los orientadores de becas de investigación FAPERGS y CNPq (edición 2019-



2020 y 2020-2021) deben participar obligatoriamente de las etapas de evaluación (en línea) durante el evento.

6.6.3 Es responsabilidad del evaluador rellenar correctamente las informaciones.

6.6.4 Serán aceptos solamente evaluadores que tengan educación superior completa.

6.6.5 Evaluadores externos a la UNIPAMPA pueden inscribirse para la evaluación de resúmenes y videos.

6.6.6 La inscripción del evaluador no implica directamente en su participación, puesto que la división de los trabajos será por subárea.

6.6.7 El cronograma de registro y participación de los evaluadores será como sigue:

| ACTIVIDADE | PLAZO |
|--|----------------|
| Inscripción de los evaluadores en el sistema | 15/9 al 02/10 |
| Evaluación de los resúmenes y videos- 1a. fase | 08 al 20/10 |
| Evaluación de los trabajos Aprobados con observaciones - 2ª fase | 30/10 al 05/11 |

7. CERTIFICACIÓN Y ANALES DE EVENTOS

7.1 Serán certificados y publicados en los anales solamente los trabajos presentados en el evento.

7.2 Después de la emisión, los certificados no serán corregidos, es de total responsabilidad del autor que someter el resumen la conferencia si las informaciones



registradas en el sistema están correctas (nombre de los autores y título del trabajo).

7.3 Los certificados estarán disponibles por medio electrónico, en el *Sistema de Gestão de Certificados Eletrônicos (SGCE)*, a partir de las informaciones registradas en la inscripción.

8. DISPOSICIONES GENERALES

8.1 Dudas y cuestionamientos referentes a la sumisión de trabajos serán respondidas por el Comité Científico hasta las 14 horas del día 02/10 por el correo electrónico

Dúvidas e questionamentos referentes a submissão de trabalhos serão respondidas pela

8.2 Las situaciones omisas deben ser encaminadas al Comité Científico.

8.3 Es responsabilidad del Comité Científico deliberar a cerca de las situaciones omisas.

10 de Setiembre de 2020.

Comisión Organizadora del 12º Salão Internacional de Ensino, Pesquisa e Extensão